Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 126-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 8 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 7 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 76 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 76

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de aumentar la potencia de las luminarias colocadas en el exterior de la Asociación Civil Engranajes de San Isidro, sito en la calle Bernardo de Irigoyen N° 2431, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga bien proceder a la instalación de luminarias led de baja altura o de vereda, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 2431, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL E. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro